



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 14 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-1251/12, de fecha 08 de mayo de 2012, por el cual se tramita la designación de la Directora y Secretaria del Laboratorio de Idiomas, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se adjunta la propuesta de designación de la Profesora Adriana Mabel Cortés, en el cargo de Directora del Laboratorio de Idiomas.

Que, asimismo, a fojas 02, se glosa la propuesta de designación de la Señorita Nélide María Silvina Simón, en el cargo de Secretaria de dicha dependencia.

Que, según constancia obrante a fojas 03, la Dirección de Presupuesto registra las presentes designaciones con los siguientes NUP: Cortés (1030/12) y Simón (1031/12).

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Designar**, a partir del 07 de mayo de 2012 y hasta el 23 de abril de 2016, a la **Profesora Adriana Mabel CORTÉS** (clase 1963 – DNI N° 16.012.342 – CUIL N° 27 - 16012342 - 2), en treinta (30) horas cátedra semanales, como **DIRECTORA DEL LABORATORIO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 12, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Dependencia: 27, Subdependencia: 40.

**ARTÍCULO 2°.- Designar**, a partir del 07 de mayo de 2012 y hasta el 23 de abril de 2016, a la **Señorita Nélide María Silvina SIMÓN** (clase 1969 – DNI N° 20.589.364 – CUIL N° 23 - 205893645 - 4), en treinta (30) horas cátedra semanales, como **SECRETARIA DEL LABORATORIO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 12, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Dependencia: 27, Subdependencia: 40.

**ARTÍCULO 3°.-** Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

008



Dra. María del Carmen Coira  
Decana  
Facultad de Humanidades